



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000031-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000031, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000031, relativa a política general en materia de función pública:

#### ANTECEDENTES

Los servicios públicos son el pilar del Estado de Bienestar. A raíz de la crisis de la COVID hemos visto la importancia de estos servicios públicos ya que son la base sobre la que se asienta la sociedad; una sociedad moderna y cohesionada, porque los servicios públicos mejoran la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Pero para mejorar y consolidar la calidad de dichos servicios tenemos que dotarlos de los recursos humanos y económicos necesarios, mejorando las condiciones laborales de sus empleados y empleadas públicas.



Trabajadores públicos que, hay que recordar, sufrieron con especial virulencia, al igual que el resto de la ciudadanía, las políticas de austeridad de la anterior crisis económica, reducción de empleos públicos; congelación o bajas de tasa de reposición, sobrecarga de trabajo y estrés permanente, recortes salariales e incluso el desprestigio de su trabajo.

Por otro lado, la recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales ha venido solicitándose de manera reiterada por el Grupo Parlamentario Socialista desde que en mayo de 2019 los representantes de los trabajadores firmasen un acuerdo con la Junta de Castilla y León para la recuperación de dicha jornada laboral. Un acuerdo que nunca se cumplió, faltando así a su palabra el Partido Popular y engañando a las y los empleados públicos.

Además, los incumplimientos y la falta de gestión en materia de Función Pública en la anterior legislatura hacen que continuemos con una Administración desfasada y nada propia del siglo XXI.

Por todo ello, se formula la siguiente

## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1- Poner en marcha, con carácter inmediato, la jornada laboral de 35 horas para la totalidad de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.**

**2- Elaborar la Relación de Puestos de Trabajo por la propia Administración y de manera consensuada con los representantes de los trabajadores.**

**3- Limitar el sistema de cobertura de puestos de trabajo de libre designación, exclusivamente, a los puestos superiores a jefes de servicio y secretarías de altos cargos.**

**4- Restringir las comisiones de servicio a aquellas situaciones que, excepcionalmente y por necesidades de servicio, se hallen debidamente justificadas.**

**5- Proceder a la equiparación de retribuciones y jornada entre el personal sanitario de la Gerencia de los Servicios Sociales y el personal que presta sus servicios en el ámbito del SACYL.**

**6- Equiparar los salarios del personal docente de la Junta de Castilla y León con los de otras Comunidades.**

**7- Dar cumplimiento a la proposición no de ley 001235 aprobada en Pleno sobre la eliminación existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de diecinueve de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de 2021.**

**8- Elaborar un plan de recuperación del empleo público, prioritariamente en las áreas de sanidad, educación, familia e igualdad, de forma que se recuperen los empleos perdidos en los años de crisis en la Administración de la Comunidad Autónoma y se garantice una adecuada prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y ciudadanas.**



**9- Elaboración de una nueva Ley de Función Pública acorde al siglo XXI.**

**10- Establecer un plan de incentivos económicos y de condiciones laborales para fidelizar a los profesionales sanitarios para que puedan seguir ejerciendo su actividad en la Comunidad de Castilla y León.**

**11- Poner en marcha una campaña de dignificación y reconocimiento social del papel y trabajo de los empleados y empleadas públicos.**

Valladolid, 5 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández